

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

20130 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por el que se somete a información pública la solicitud presentada por Terminales Químicos, SA, para la revisión de la concesión administrativa «Terminal marítima para la manipulación portuaria de productos líquidos a granel y prestación de servicios logísticos en el muelle de la Química». Expediente administrativo núm. 295.*

La Autoridad Portuaria de Tarragona tramita sendos procedimientos administrativos acumulados para la revisión y prórroga de la concesión administrativa «Terminal marítima para la manipulación portuaria de productos líquidos a granel y prestación de servicios logísticos en el muelle de la Química», al objeto de, sin alterar el objeto concesional originario, adecuar el compromiso de ejecución de la fase 4 del proyecto «Ampliación instalaciones de almacenamiento de Buenavista», asumido en la citada concesión, a las actuales circunstancias técnicas, regulatorias y de mercado, mediante la aprobación de un nuevo proyecto, que en su caso, podrá determinar que con el exceso de inversión a comprometer se proceda a la prórroga del plazo concesional inicial. Todo ello de conformidad con lo establecido para la revisión en el artículo 89.1.a), y para la prórroga en el artículo 88.2.b) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de setiembre (TRLPEMM).

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85.3 del TRLPEMM, para que, en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, los interesados puedan examinar la documentación pertinente, que estará disponible en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la Autoridad Portuaria de Tarragona (<https://portarragona.sede.gob.es/>) y en horario de 8.00 a 15.00 horas de lunes a jueves y de 8.00 a 14.00 horas los viernes, excepto festivos, en el Área de Dominio Público y Servicios Jurídicos, ubicada en la primera planta del edificio administrativo de la Autoridad Portuaria de Tarragona.

Los escritos de alegaciones podrán presentarse presencialmente en la oficina de registro del edificio institucional de la Autoridad Portuaria de Tarragona, sita en el paseo de la Escullera, sin número, código postal 43004 de Tarragona o por registro electrónico, sin perjuicio de las obligaciones impuestas en esta materia por el ordenamiento jurídico aplicable a las personas jurídicas y a las entidades que integran el sector público.

Tarragona, 11 de junio de 2026.- Presidente, Santiago José Castellà Surribas.

ID: A260026898-1